INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de
SMARTPLAST S.A.

Presente

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de SMARTPLAST S.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de diciembre del 2018.

1. De los Administradores

   He obtenido del Administrador y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del estado de Resultados, Estado de Situación financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2018.

2. De la Responsabilidad de los Administradores

   Es responsabilidad de los Administradores de SMARTPLAST S.A. los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

3. Del Cumplimiento de los Administradores.

   Como parte de la revisión, se verifico y comprobó la información de la Gerencia de Auditoria de SMARTPLAST S.A confirmado que los Administradores dan cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la ley de Compañías.

4. De la Responsabilidad del Comisario

   La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre del cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente. Velando porque ésta se ajusta a los requisitos establecidos en la ley.

5. De la Revisión del Comisario

   La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.
   Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, evidencias que soportan las cantidades; y, revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así como también una evaluación y análisis de la presentación General.

   El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas; contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

6. Del Control Interno

   La revisión efectuada a SMARTPLAST S.A. nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles internos son adecuados y contribuyen a , gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura dc control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

7. De los Estados Financieros

   Los Estados Financieros presentan razonablemente a todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de la; operaciones de SMARTPLAST S.A Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas internacionales de Informan Financiera NIIFs, y con las demás disposiciones légales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

   En lo referente a las obligaciones tributarias los criterios de la aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la ley de régimen tributario interno, así como las resoluciones del servicio de rentas internas de cumplimiento general y obligatorio, se encuentra al día, demostrando un manejo claro de sus compromisos y obligaciones.

8. De los Resultados

   Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario de SMARTPLAST S.A no revelan ninguna situación que amerite repostarse a otras instancias

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía SMARTPLAST S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Jácome Verdesoto Francia María Jeannet
CI: 1707665368
Comisario Principal